



**INTERVENCIÓN DE LA MISION  
PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE  
GUINEA ECUATORIAL ANTE LAS  
NACIONES UNIDAS**

Pronunciado por:

**DOÑA ESTELA MERCEDES MANSOGO**

**-Primera Secretaria-**

**CON MOTIVO DE LA REUNION DE LA SEXTA  
COMISION SOBRE EL TEMA 78:**

**“PROGRAMA DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA ENSEÑANZA, ESTUDIO, DIFUSIÓN Y  
UNA COMPRENSIÓN MÁS AMPLIA DEL DERECHO  
INTERNACIONAL ”,**

1 de noviembre de 2024

Sala de Administración Fiduciaria- New York

**Muchas Gracias Sr. Presidente,**

Mi delegación suscribe las declaraciones realizadas por los distinguidos representantes de Uganda, en nombre del Grupo Africano y G77 más China; y el de la República Islámica de Irán, en nombre de MNOAL.

En nuestra capacidad nacional, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General presentado con signatura A/79/496. Igualmente, agradecemos a la Oficina de Asuntos Jurídicos, y en particular a la División de Codificación, por su importante contribución a la continua implementación del Programa de Asistencia. A su vez, encomiamos el informe presentado por el distinguido Representante Permanente de Ghana, en su calidad de presidente del Comité Asesor.

**Sr. Presidente,**

En línea con nuestra narrativa de años anteriores, queremos validar la importancia del Programa de Asistencia al constituir éste un valioso instrumento que contribuye a los objetivos y principios de las Naciones Unidas. En efecto, la Republica de Guinea Ecuatorial, cree firmemente que la continua capacitación de abogados, diplomáticos, jueces entre otros participantes procedentes de países en desarrollo especialmente, supone una herramienta efectiva para difundir, promover el desarrollo progresivo del derecho internacional, fomentar el respeto por el mismo y promocionar el Estado de Derecho a nivel nacional e internacional, de conformidad con en el artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas.

Mi delegación celebra que, durante el periodo que se informa, se haya ejecutado el Programa de Becas de Derecho Internacional y los Cursos Regionales de Derecho Internacional satisfactoriamente con plena observancia del equilibrio de género y una representación geográfica equitativa entre los participantes. No obstante, instamos que la misma observancia se valore para con la designación de los conferenciantes, y de otro lado que, el temario de los seminarios impartidos se actualice a la par de la constante e inminente evolución del derecho internacional, adaptándolo a las cuestiones emergentes del derecho internacional.

**Sr. Presidente,**

Tomamos nota favorable de la actualización de un repositorio en línea de materiales y publicaciones de derecho internacional al que pueden acceder todos los miembros de la red de antiguos participantes. Así como, las publicaciones jurídicas editadas durante el período del informe, tanto en formato digital como impreso. Si bien, reconocemos los esfuerzos esgrimidos en lo que respecta a la traducciones de los documentos que se publican, consideramos que este esfuerzo se debe redoblar con observancia

a la exigida diversidad lingüística entre los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

La delegación de Guinea Ecuatorial lamenta que los trabajos para seguir desarrollando la Biblioteca Audiovisual, así como la actualización de su página web, se paralizaran debido a la situación de liquidez, por cuanto que ésta constituye un papel transcendental al ofrecer capacitación de calidad a individuos e instituciones de todo el mundo de manera gratuita. Por ello, instamos encarecidamente a la Oficina a no escatimar esfuerzos en reforzar este recurso ya que la capacitación en línea y la creación de capacidad a distancia facilitan el acceso inclusivo al conocimiento, garantizando así que nadie se quede atrás.

Pese a lo anterior, no debemos pasar por alto que desafortunadamente en varios países en desarrollo, existen grandes brechas en la infraestructura de tecnología de la información y comunicaciones tanto en la extensión (acceso) como en la profundidad (la calidad del acceso) para participar o hacer uso exitoso de esos recursos. Es en este contexto que conviene estudiar posibilidades adicionales de difusión, que tengan en cuenta las limitaciones mencionadas y las necesidades de los interesados, mediante alianzas con instituciones regionales e internacionales y/o universidades para diseñar programas de capacitación o implementar los ya existentes en los países interesados.

En relación a las cuestiones de financiación para el Programa, queremos extender nuestros agradecimientos a los Estados que, con sus contribuciones voluntarias ya sean financieras o en especie siguen haciendo posible la ejecución de este programa.

Mi delegación observa que el Programa tiene que seguir financiado con cargo al presupuesto ordinario, con el fin de atender la gran demanda de capacitación en el ámbito del derecho internacional y que las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros constituyan una fuente complementaria de financiación.

**Sr. presidente,** concluimos esta intervención, reiterando nuestro apoyo al Programa de asistencia y nuestra entera disposición, como miembros del Comité Asesor, de colaborar y contribuir de manera constructiva al trabajo del Comité.

**MUCHAS GRACIAS.**